

culares.

Sírvase disponer el trámite.

La cuantía de la suma, es...

Las sumas recibidas profesionalmente...

que el proveído.

Lo que comunico al público general para los fines pertinentes.—  
Oficio del Pozo  
Oficio del Juzgado Provincial de...

# El Tiempo

Viernes, 29 de abril de 1977

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TEXTILES DEL PACIFICO, TEXPAC COMPANIA LIMITADA".

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 5 de abril de 1977, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 2665 de 22 abril 1977.

2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Ingeniero Industrial Piero Bassano, soltero, ecuatoriano; Ingeniero Siegfried Tieber, casado, austriaco; y, el Ingeniero Textil Augusto Luzuriaga Arias, casado, ecuatoriano. Todos son domiciliados en la ciudad de Quito.

3. La compañía se denominará "TEXTILES DEL PACIFICO, -TEXPAC COMPANIA LIMITADA".

4. Objeto social: el objeto principal de la compañía es producir y comercializar telas y tejidos destinados a la confección de ropas exteriores e interiores, para personas de ambos sexos; por tanto, podrá importar hilos, colorantes químicos y más materia prima necesaria para dicha producción.

5. La compañía tendrá un plazo de duración de treinta (30) años.

6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

7. Capital social: es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES (S/ 2'100.000,00), dividido en dos mil cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) de valor cada una.

8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en numerario el cincuenta por ciento o sea, la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/... (S/ 1'050.000,00); el saldo se pagará en el plazo de 90 días.

9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y el Presidente y administrada por el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 22 abril 1977.

César Dávila Torres,  
SECRETARIO GENERAL,  
ENCARGADO.

DJ—RL  
GTM.  
Ext.: 210.

Tribu  
de lo  
les, c  
blica  
por l  
con l  
del (C  
Civil,  
sunte  
dos (A  
Arrie  
La  
el m  
da.  
A  
Deid  
en su  
indio  
tario  
La  
corre  
en e  
Defe  
talvo  
linas  
esta  
Ac  
ponc

EXT  
TUR  
TIT  
NIA  
LIM  
"AL

1.  
yó e  
25 d  
critu  
te el  
tón  
ha  
ñor  
pañ  
nún  
2.  
la  
Ing  
Fer  
Fer  
des  
jar  
Ing  
Ló  
tri  
tir  
T